

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
TRIBUNAL SUPERIOR DE CUCUTA- SALA LABORAL
NOTIFICACION POR ESTADO No. 030

marzo 11 de 2021

Radicado	Clase De Proceso	Demandante	Demandado	Descripcion Actuacion	Fecha Auto	Magistrado Ponente	Cuadernos
540013105001201 80022901 PT 18761	Ordinario	GUSTAVO ALBERTO GUTIERREZ RUIZ	TRANSGUASIMALES S A	Auto resuelve aclaración providencia NO ACCEDER a la aclaración de la providencia de fecha veinticinco (25) de febrero del año dos mil veintiuno (2021), pedida por el apoderado de la demandada TRANSPORTES GUASIMALES S.A.	10/03/2021	JOSE ANDRÉS - SERRANO MENDOZA (Despacho 03 Sala Laboral)	
540013105003201 00009401 PT 15323	Ordinario	GILBERTO VELANDIA MEDINA	ECOPETROL	Auto obedézcse y cúmplase lo ordenado por la Honorable Corte Suprema de Justicia Sala de Casación Laboral, Sala de Descongestión No. 4 en proveído de fecha veintiocho (28) de abril de dos mil veinte (2020), mediante el cual resuelve: ...NO CASA la sentencia dictada el diez (10) de septiembre de dos mil trece (2013) por la Sala Laboral del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Cúcuta,....	10/03/2021	NIDIA BELLEN QUINTERO GELVES	
540013105003201 20004202 PT 14738	Ordinario	ANGEL MARMOL VASQUEZ Y OTROS	ECOPETROL S.A.	Auto obedézcse y cúmplase lo ordenado por la Honorable Corte Suprema de Justicia Sala de Casación Laboral, Sala de Descongestión No. 4 en proveído de fecha dos (2) de abril de dos mil diecinueve (2019), mediante el cual resuelve: CASA la sentencia proferida por la Sala Laboral del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Cúcuta, el dieciséis (16) de abril de dos mil trece (2013)...	10/03/2021	NIDIA BELLEN QUINTERO GELVES	
540013105003201 80047801 PT 19217	Ordinario	MARINA CASTRO DE DIAZ	COLPENSIONES	Auto admite consulta de la sentencia proferida por el Juzgado Tercero Laboral del Circuito de Cúcuta, de fecha (14) de septiembre de dos mil veinte (2020).	10/03/2021	JOSE ANDRÉS - SERRANO MENDOZA (Despacho 03 Sala Laboral)	

Radicado	Clase De Proceso	Demandante	Demandado	Descripcion Actuacion	Fecha Auto	Magistrado Ponente	Cuadernos
540013105003202 00001201 PT 19218	Ordinario	ORLANDO ESTEBAN GONZALEZ CASTAÑEDA	PORVENIR SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS S.A. COLPENSIONES	Auto admite recurso apelación interpuesto por las pasivas contra la sentencia del 08 de febrero de la anualidad que avanza y en consulta a favor de Colpensiones. Ejecutoriado el auto que admite las apelaciones, se corre traslado para alegar por el término y forma señalada en el artículo 15 del Decreto Legislativo 806 del 4 de junio 2020.	10/03/2021	ELVER - NARANJO (Despacho 02 Sala Laboral)	
540013105003202 00001301 PT 19222	Ordinario	PATRICIA SOTO CHING	ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS PROTECCION S.A. PORVENIR SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS S.A. COLFONDOS S.A. PENSIONES Y CESANTIAS COLPENSIONES	Auto admite consulta de la sentencia proferida por el Juzgado Tercero Laboral del Circuito de Cúcuta de fecha (09) de febrero de (2021), en cuanto fue adversa a COLPENSIONES. Se admite también el recurso de apelación interpuesto por los apoderados de las partes demandadas, respecto de la misma sentencia.	10/03/2021	JOSE ANDRÉS - SERRANO MENDOZA (Despacho 03 Sala Laboral)	
540013105003202 00001401 PT 19221	Ordinario	RICARDO ECHEVERRY QUINTERO	PORVENIR SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS S.A. COLPENSIONES	Auto admite consulta de la sentencia proferida por el Juzgado Tercero Laboral del Circuito de Cúcuta de fecha (10) de febrero de (2021), en cuanto fue adversa a COLPENSIONES. Se admite también el recurso de apelación interpuesto por los apoderados de las partes demandadas COLPENSIONES y PORVENIR S.A. respecto de la misma sentencia.	10/03/2021	JOSE ANDRÉS - SERRANO MENDOZA (Despacho 03 Sala Laboral)	
540013105003202 00003101 PT 19219	Ordinario	MORA LOPEZ - SERGIO ALBERTO	PORVENIR SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS S.A. COLPENSIONES	Auto admite recurso apelación interpuesto por la activa contra la providencia del 08 de febrero de la anualidad que avanza. Ejecutoriado el auto que admite la apelación, se corre traslado para alegar por el término y forma señalada en el artículo 15 del Decreto Legislativo 806 del 4 de junio 2020.	10/03/2021	ELVER - NARANJO (Despacho 02 Sala Laboral)	

Radicado	Clase De Proceso	Demandante	Demandado	Descripcion Actuacion	Fecha Auto	Magistrado Ponente	Cuadernos
540013105003202 00004401 PT 19223	Ordinario	MARIA ESTHER SOTO JIMENEZ	ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS PROTECCION S.A. COLPENSIONES	Auto admite recurso apelación interpuesto por las pasivas contra la sentencia del 09 de febrero de la anualidad que avanza y en consulta a favor de Colpensiones. Ejecutoriado el auto que admite las apelaciones, se corre traslado para alegar por el término y forma señalada en el artículo 15 del Decreto Legislativo 806 del 4 de junio 2020.	10/03/2021	ELVER - NARANJO (Despacho 02 Sala Laboral)	
540013105004200 10016804 PT 19056	Ejecutivo	CARVAJALINO DE CONTRERAS - NHORA	LILIAN CASTRO ROCA	Auto declara ilegalidad de providencia DEJAR SIN EFECTO, en ejercicio del control de legalidad, el auto proferido el 7 de octubre de 2020.RECHAZAR el recurso de apelación interpuesto por la parte demandada en contra del auto del cinco (05) de diciembre de dos mil diecinueve (2019).	10/03/2021	NIDIAM BELEN - QUINTERO GELVES (Despacho 01 Sala Laboral)	
540013105004201 40010901 PT 16108	Ordinario	MARY ANGELA MOLINA JACOME	INSTITUTO DE SEGUROS SOCIALES EN LIQUIDACION	Auto obedézcse y cúmplase lo ordenado por la Corte Suprema de Justicia Sala de Casación Laboral - Sala de Descongestión No. 3, en providencia del 10 de febrero de 2021, que dispuso en su parte resolutive: CASA la sentencia proferida por la Sala Laboral del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Cúcuta, el 29 de agosto de 2016,	10/03/2021	ACEVEDO GOMEZ - ANTONIO JOSE	
540013105004201 40012201 PT 16216	Ordinario	PEDRO ANTONIO RAMIREZ LAVERDE	COLPENSIONES	Auto obedézcse y cúmplase lo ordenado por la Honorable Corte Suprema de Justicia Sala de Casación Laboral en proveído de fecha diecisiete (17) de junio de dos mil veinte (2020), mediante el cual resuelve: ...CASA la sentencia dictada el 13 de septiembre de 2016, por la Sala Laboral del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Cúcuta,...	10/03/2021	FERNANDO - CASTAÑEDA CANTILLO	
540013105004201 50040001 PT 17798	Ordinario	MAXIMINO RIVERA Y OTROS	POSITIVA COMPANIA DE SEGUROS S.A.	Auto obedézcse y cúmplase lo ordenado por la Corte Suprema de Justicia Sala de Casación Laboral, en providencia del 14 de octubre de 2020, que dispuso en su parte resolutive: ...acéptese el DESISTIMIENTO del recurso de casación interpuesto contra la sentencia proferida por la Sala Laboral del Tribunal Superior de Montería (Sic), en el juicio de la referencia...	10/03/2021	SANCHEZ QUINTERO - YULI MABEL	

Radicado	Clase De Proceso	Demandante	Demandado	Descripcion Actuacion	Fecha Auto	Magistrado Ponente	Cuadernos
540013105004201 80006401 PT 18817	Ordinario	SONIA EDITT SANTOS	COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO PORTEROS UNIVERSIDAD SIMON BOLIVAR	Auto resuelve corrección providencia ACCEDER la solicitud de corrección en los términos solicitados por la parte actora.	10/03/2021	NIDIAM BELLEN - QUINTERO GELVES (Despacho 01 Sala Laboral)	
540013105004201 90044201 PT 19215	Ordinario	APOLINAR VERA	ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS PROTECCION S.A. COLFONDOS S.A. PENSIONES Y CESANTIAS COLPENSIONES	Auto admite recurso apelación interpuesto por las pasivas Colpensiones S.A y Protección contra la sentencia del 04 de febrero la anualidad que avanza y en consulta a favor de Colpensiones. Ejecutoriado el auto que admite las apelaciones, se corre traslado para alegar por el término y forma señalada en el artículo 15 del Decreto Legislativo 806 del 4 de junio 2020.	10/03/2021	ELVER - NARANJO (Despacho 02 Sala Laboral)	
540013105004202 00000101 PT 19108	Ordinario	CAICEDO BARRERA-EDGAR MANUEL	ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS PROTECCION S.A. PORVENIR SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS S.A. COLPENSIONES	AUTO CONCEDE RECURSO DE CASACION ante la Honorable Corte Suprema de Justicia, Sala de Casación Laboral, interpuesto por la parte demandada PORVENIR S.A. contra la sentencia dictada el día veintisiete (27) de noviembre de dos mil veinte (2020).	10/03/2021	NIDIAM BELEN - QUINTERO GELVES (Despacho 01 Sala Laboral)	
544053103001201 90015001 PT 19216	Ordinario	KARINA KARENSU PEREZ RANGEL	FUNDACION EMPRESARIAL DE NUEVAS TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION DE COLOMBIA	Auto admite recurso apelación interpuesto por el apoderado de la parte demandante contra la providencia de fecha 30 de julio de 2020.	10/03/2021	JOSE ANDRÉS - SERRANO MENDOZA (Despacho 03 Sala Laboral)	
544983105001201 90028801 PT 19220	Ordinario	ALVARO FONSECA	MUNICIPIO DE OCANA	Auto admite consulta de la sentencia proferida por el Juzgado Único Laboral del Circuito de Ocaña N. de S., de fecha (11) de febrero de dos mil veintiuno (2021), en cuanto fue adversa a las pretensiones del actor.	10/03/2021	JOSE ANDRÉS - SERRANO MENDOZA (Despacho 03 Sala Laboral)	

Radicado	Clase De Proceso	Demandante	Demandado	Descripcion Actuacion	Fecha Auto	Magistrado Ponente	Cuadernos
----------	---------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-----------------------	-----------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 41 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO LABORAL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA **11 /03 /2021** Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 6:00 P.M.

REINALDO GUTIERREZ VELASCO
Secretario